



**TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

N° de Solicitud		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO

### SOLICITUD DE PAGO

**AREA SOLICITANTE:** Dirección de Administración  
**CENTRO DE COSTO:** 70  
**FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

**REQUISICIÓN No.:** 96 y 237  
**CONTRATO No.:** TM-2022/01/39-INV, TM-2022/01/39-INV"A"  
**FACTURA No.:** A2590 y NC 1072  
**No. SICOP:** 052415

**DIRECTA:**  **INVITACIÓN:**  **LICITACIÓN:**  **EXCEPCIÓN ART.41**

**BENEFICIARIO:** LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V. **RFC:** LSE140129RT1

**IMPORTE:** \$ 108,021.98

(ciento ocho mil veintiún pesos 98/100 M.N.)

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:**  
Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22 correspondiente a abril de 2022

**Transferencia Bancaria:** **CLABE:** 030180900002452002  
**Banco:** Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple.  
**Cuenta:** 0110 9224 4020 1

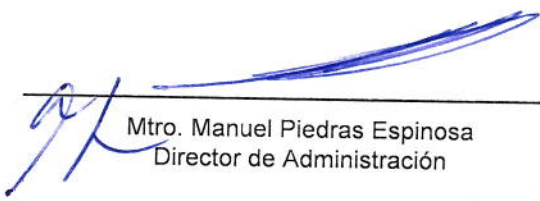
**PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

GERENCIA DE PRESUPUESTO	DEPTO. DE TESORERÍA
PRE PROCESO:	No. PROCESO
PRE SUF:	FOLIO
COM. PROCESO	No. SOL
COMPROMISO	No. PRO DOC. COMP
	FOLIO
	CLC
CADENAS PRODUCTIVAS	FECHA DE PAGO


**CLAVE DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL RUBRICA**  
**PARTIDA:** \_\_\_\_\_ **C.C.** \_\_\_\_\_ **FF:** \_\_\_\_\_ **VISTO BUENO DE CONTABILIDAD RUBRICA**  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_ **NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**ÁREA RESPONSABLE DEL GASTO:**

**AUTORIZA:**



Mtro. Manuel Piedras Espinosa  
Director de Administración



Lic. Ricardo Cardona Acosta  
Subdirector General de Administración y Finanzas



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	6	2022

**CONSTANCIA ACEPTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO HABER RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCIÓN LOS:

BIENES: \_\_\_\_\_

SERVICIOS:  \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN: Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22

FECHA DE RECEPCIÓN: abril de 2022

No. DE CONTRATO: TM-2022/01/39-INV, TM-2022/01/39-INV"A"      No. DE FACTURA: A2590 y NC 1072

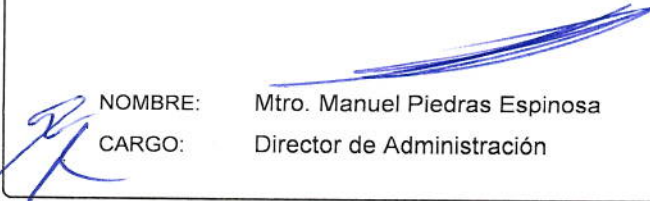
No. DE REQUISICIÓN: 96 y 237

DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS: LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.

POR LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LOS BIENES Y / O SERVICIOS RECIBIDOS, LOS MISMOS QUEDARÁN BAJO LA CUSTODIA DE: Dirección de Administración

POR LO ANTERIOR Y BAJO MI RESPONSABILIDAD, SOLICITO SEA CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

**ATENTAMENTE**



NOMBRE: Mtro. Manuel Piedras Espinosa  
CARGO: Director de Administración



# LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.

R.F.C. : LSE140129RT1  
 Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales  
 Domicilio fiscal  
 Calle: RUPIAS No. 49, Col. SIMON BOLIVAR, CP. 15410, VENUSTIANO CARRANZA,  
 CDMX, MÉXICO

## FACTURA

Comprobante fiscal digital (I)Ingreso

Serie: A

Folio: 2590

Fecha: 2022-05-09T13:20:45

Forma de pago: (99)Por definir

Método de Pago y Cuenta:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido

Us o de CFDI: (G03)Gastos en general

Expedido en:

, CP: 15410

Lugar de expedición 15410

Facturado a:RFC:TME901116GZ8 - TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Calle: ATLETAS No. 2 Int: EDIF PEDRO INFA, Col. COUNTRY CLUB, CP. 04210, COYOACAN, CDMX

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.00	SERV	SL	SERVICIO DE LIMPIEZA.	0.00	96,600.00	96,600.00
	E48	76111500	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y CONTENIDOS DE CANAL 22.			



PERIODO: ABRIL 2022. CONVENIO MODIFICATORIO AL  
 CONTRATO NUM. TM-2022/01/39-INV "A"

Subtotal	96,600.00
Descuento	0.00
I.V.A.	15,456.00
<b>Total</b>	<b>112,056.00</b>

CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 4B84A4A8-2974-4584-9482-221BA00FD18B

Fecha y hora de certificación: 2022-05-09T13:20:52

Sello digital del CFDI:

SYUw 1iLPHzG3bqjT/nBmlC3klvnI2pYfCTvnLaOmlX8NG+878X2vKkZKw XA99zZNV17pOHkCUBzHKSx0yUMhWYYPEQ7CXIQFV47u  
 mWUYbDAL8NmKLdxnjFvI5IKBqvJEYR0z1heFnbkdZfLQXl+0OQamje26cYr833IKX0EDQnxo0WBVTq6fS66kmyMAFnQNoC7x3KA g

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000509613220

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4B84A4A8-2974-4584-9482-221BA00FD18B|2022-05-09T13:20:52|TSP080724QW6|

SYUw 1iLPHzG3bqjT/nBmlC3klvnI2pYfCTvnLaOmlX8NG+878X2vKkZKw XA99zZNV17pOHkCUBzHKSx0yUMhWYYPEQ7CXIQFV47u  
 mWUYbDAL8NmKLdxnjFvI5IKBqvJEYR0z1heFnbkdZfLQXl+0OQamje26cYr833IKX0EDQnxo0WBVTq6fS66kmyMAFnQNoC7x3KA g  
 7A ct60pYkOXdWYBKYzxI9vgQUqI0VZXQod3teT/glicgJfgT8WAzE6PUD/dHjQH1G1Bf+w Kj3V/iw QZAL5gYCL6Kxqw Q4D6PC5jd+

Sello digital del SAT:

osD0GBw eElz LA1WbV3Tf+nZLANilnMBXQZMOev/U1qDtlBWWv+FYtJaRvQ9prJdT9xjgaueEBw ILxKM337RN2TToj+sGfMya5M05  
 SGqBw P9yfEBZMBz+1uLSpoAO1c+PYDqUkw g+7RkKTeqc6P15V1UtiMssjEzhGqsyDb4c+KxJ0QJZjaDht8tWaTMIZGA2xVDbyYqF



# LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.

R.F.C. : LSE140129RT1

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Dom icilio fiscal

Calle: RUPIAS No. 49, Col. SIMON BOLIVAR, CP: 15410, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX, MÉXICO

## NOTA DE CREDITO

Comprobante fiscal digital (E)Egreso

Serie: NC

Folio: 1072

Fecha : 2022-05-11T11:31:52

Forma de pago: (99)Por definir

Método de Pago y Cuenta:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI: (G02)Devoluciones,

CFDI Relacionado: A2590

4B84A4A8-2974-4584-9482-221BA00FD18B

Expedido en:

, CP: 15410

Lugar de expedición 15410

Facturado a: RFC:TME901116GZ8 - TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Calle: ATLETAS No. 2 Int: EDIF PEDRO INFA, Col. COUNTRY CLUB, CP: 04210, COYOACAN, CDMX

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.00	SERV	SL	SERVICIO DE LIMPIEZA.	0.00	3,477.60	3,477.60
	E48	76111500	DEDUCTIVAS POR ACTIVIDADES NO REALIZADAS E INASISTENCIAS.			



PERIODO: ABRIL 2022. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUM. TM-2022/01/39-INV "A"

Subtotal	3,477.60
Descuento	0.00
I.V.A.	556.42
<b>Total</b>	<b>4,034.02</b>

CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 2116FFDF-44C1-4AD5-AEC3-089C6AEF3AB8

Fecha y hora de certificación: 2022-05-11T11:32:00

Sello digital del CFDI:

S/CWFBVIMy5FiSULw 4srf9aZccQTcJT8yrJu9eofVtv/WTTxw e5gK8g2NriJVXtKQSbcOltvTafrlzRHWW36x6nFbw T+S+pPu6FS BG4Vy4zyqT3n6q4x1WJ7Y oPSxzxfmYim6o+06Fw k1GteuMBe6l1aLcpZIUkaf4qHcWvc5R5YC4nzAIZu/XLGHUhdumMsxFQmJZBvD

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000509613220

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2116FFDF-44C1-4AD5-AEC3-089C6AEF3AB8|2022-05-11T11:32:00|TSP080724QW6|

S/CWFBVIMy5FiSULw 4srf9aZccQTcJT8yrJu9eofVtv/WTTxw e5gK8g2NriJVXtKQSbcOltvTafrlzRHWW36x6nFbw T+S+pPu6FS BG4Vy4zyqT3n6q4x1WJ7Y oPSxzxfmYim6o+06Fw k1GteuMBe6l1aLcpZIUkaf4qHcWvc5R5YC4nzAIZu/XLGHUhdumMsxFQmJZBvD

Sello digital del SAT:

DBv5XcKexQSt+XpcY23WNTRTkHomQqQxCYNHjiD/vk6r9V65KOiDr0IZDO90Ha1jPRd+d83KM4qgcoAtw Zct6nSzP9d2oxb5mp/e YG+27nIVNJ9cZxPpliJa6ezyBbW1sXmDC6PanNwV2i+hIncl1xBw 3PxjxZrZUTn/ddMxImfgo2bFICWS1iiGAjpNqsbGoSUXvPTS

# ACUSE



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.  
Subdirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Ciudad de México, 9 de mayo de 2022  
Oficio: DA/510/759/2022

**Lic. Mario Alberto Nieves Corral**

Apoderado Legal de Likhom Service S.A. de C.V.  
Calle Rupias, número 49, Col. Simón Bolívar,  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15410, CDMX.

**Presente**

Referente al contrato Número **TM-2022/01/39-INV** y al convenio **modificatorio TM-2022/01/39-INV "A"**, celebrados entre la empresa que usted representa y esta Televisora, teniendo como objetivo los servicios integrales de limpieza de instalaciones y contenidos y en observancia a la cláusula décima tercera incisos: d) y f) los cuales determinan lo que a la letra dice:

d) Si EL PROVEEDOR, no realiza alguna de las actividades de aseo y limpieza indicadas en el tabla de actividades (LINEAMIENTOS GENERALES, inciso f) del ANEXO TÉCNICO, acorde al calendario proporcionado por el administrador del contrato o quien este designe, se le impondrá una deductiva del 0.5% (del cero punto cinco por ciento) calculada sobre el importe total de la facturación mensual antes de IVA que corresponda, por cada día natural de atraso hasta el día en que EL PROVEEDOR cumpla con dicha obligación y será cubierta mediante su aplicación directa como descuento en su facturación mensual o mediante la presentación de la nota de crédito correspondiente.

f) Si EL PROVEEDOR, no sustituye las inasistencias de su personal a más tardar en dos horas contadas a partir del corte de ingreso diario que realice el supervisor interno a las 07:00 horas, Televisión Metropolitana S.A. de C.V. le impondrá una deductiva del 0.1% (cero punto uno por ciento) calculada a partir de la determinación del importe de la facturación mensual antes de IVA que corresponda y será cubierta mediante su aplicación directa como descuento en su facturación mensual o mediante la presentación de la nota de crédito correspondiente.

Por lo anterior expuesto Televisión Metropolitana S.A. de C.V. aplicará las deductivas correspondientes derivadas del calculo que se efectuó de conformidad a los cuadros anexos, con base en las **Listas de Asistencia** correspondientes al periodo del **1 al 30 de abril de 2022**, así como, al cuadro de actividades correspondientes al mes de abril de 2022, los cuales se encuentran a su disposición para cualquier aclaración o duda. No omito mencionar que dichas deductivas deberán ser cubiertas mediante su aplicación directa como descuento a la facturación mensual correspondiente o mediante **Nota de Crédito**.



	Concepto	Facturación Mensual Sin IVA	Penalización 0.5%	Días de atraso	Monto Penalización
Inciso D	Actividades de aseo y limpieza no realizadas	\$ 96,600.00	\$ 483.00	6	\$ 2,898.00
					IVA \$ 463.68
					Total \$ 3,361.68

	Concepto	Facturación Mensual Sin IVA	Penalización 0.1%	Días de atraso	Monto Penalización
Inciso F	Inasistencias sin sustitución	\$ 96,600.00	\$ 96.60	6	\$ 579.60
					IVA \$ 92.74
					Total \$ 672.34

Total Deductivas \$ 4,034.02

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*Recibi Original*  
*[Signature]*  
*Wesley Sanchez*

**Ing. Manuel Piedras Espinosa**  
Director de Administración



ENTREGA DE MATERIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO TM-2022/01/39-INV "A"

NÚMERO	ARTICULO	UNIDAD	ABASTO MENSUAL	DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
1	DESINFECTANTE EN AEROSOL ANTIBACTERIAL 354 GRS.	PIEZA	8	LYSOL
2	BOLSA DE BASURA NEGRA REFORZADA (1.10 X 1.20) BIODEGRADABLE	KG.	1	N/A
3	CERA PARA PULIR PISOS 5 LTS.	BIDÓN	1	N/A
4	CUBETA DE PLÁSTICO 18 LTS	PIEZA	2	N/A
5	DESODORANTES PASTILLAS 1/2 LUNA	PIEZA	50	TECMALIM
6	DETERGENTE EN POLVO (10 KGS.)	BOLSA	1	ROMA
7	DISCOS PARA PULIR (CANELA)	PIEZA	1	3M
8	ESCOBA DE VARA TERMINADA	PIEZA	2	N/A
9	ESCOBAS DE VINIL	PIEZA	2	PERICO
10	ESPUMA LIMPIADORA PARA ALFOMBRA Y TAPICERÍA DE 1 LT	PIEZA	1	CARBONA
11	FIBRA VERDE	PIEZA	5	SCOTCH BRITE
12	GUANTES DE HULE (M-G)	PARES	13 C/U	N/A
13	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 6%, 20 LTS.	BIDÓN	1	N/A
14	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL CON AROMA, 20 LTS.	BIDÓN	4	N/A
15	JABÓN LIQUIDO PARA TRASTES	PIEZA	2	AXIÓN
16	JERGA BLANCA DE 50 CM PARA PISOS, (10 METROS)	ROLLO	1	N/A
17	LIMPIADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE 310 GR BIODEGRADABLE PARA MADERA	PZA.	3	PLEDGE
18	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDROS	PZA.	3	WINDEX
19	MECHUDO DE PABILO 400 GR	PIEZA	4	FRAMA
20	MICROFIBRA	PIEZA	5	N/A
21	MULTILIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA, ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE DE 10 LTS.	PIEZA	4	FABULOSO
22	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR DE 200 MTS.	ROLLOS	35	KIMBERLY CLARK
23	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO MÁSTER DE 400 MTS.	ROLLOS	35	KIMBERLY CLARK
24	PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL DE 180 HOJAS DOBLES	PIEZA	10	COTONELLE
25	PASTILLAS PARA SANITARIOS	PIEZA	30	PATO PURIFIC
26	QUITA SARRO DE 1 LT.	PIEZA	3	HARPIC
27	RECOGEDOR DE LAMINA CON BASTÓN	PIEZA	1	N/A






NÚMERO	ARTICULO	UNIDAD	ABASTO MENSUAL	DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
28	TAPETES PARA MINGITORIOS Y BAÑOS	PIEZA	10	ULINE
29	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS DE 100 HOJAS DOBLES	PAQUETE	60	KIMBERLY CLARK
30	TOALLEROS PARA MANOS	ROLLOS	120	KIMBERLY CLARK

Entrega Material por parte de la empresa Likhome Service S.A. de C.V.

  
Luis Daniel Martínez

Recibe Material por parte de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

  
Rosalva Osorio Sánchez  
1/Abril/2022







LIX HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 1-04-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	LIAMIBEL DURAN GARRANDES	6:00	19:00	LIAMIBEL DURAN G
2	Emmanuel PULIDO SANCHEZ	6:31	19:00	Emmanuel pulido Sanchez
3	Ana Ma. Nava Rivera	6:34	14:00	ANA MA
4	Rogelio Miranda Flores	6:35	14:00	Rogelio
5	Mario Olivera M.	6:43	14:00	Mario Olivera M.
6	Chika Hernandez Lozada	6:47	14:00	Chika
7	Mari Carmen Mendez Hernandez	6:57	14:00	Mari Carmen
8	Ma. Sofia Cabrera Rivera	7:16	14:00	Ma. Sofia
9	Susana Gomez	7:50	14:00	Susana Gomez
10				

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Veronica Martinez Miranda	1:50	21:00	Veronica
2	LUS Garcia Martinez	13:51	21:00	LUS
3				
4				
5				

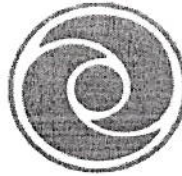
VERIFICADO POR PARTE DE LIXHOM

LIAMIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

Rosalia Osorio S  
NOMBRE Y FIRMA

Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 02-04-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURÁN GRANADOS	6:20	14:00	MARIBEL DURÁN G
2	MAICO CAMPOS PEREZ	6:21	14:00	
3	Anci Maria Wava Rivera	6:28	14:00	M Wava
4	Veronica Martinez	6:32	14:00	
5	Emmanuel Pineda Soriano	6:35	14:00	Emmanuel Pineda Soriano
6	Luis Garcia Martinez	6:37	14:00	
7	Laura Trujillo Meria	6:37	14:00	Laura Trujillo Meria
8	Araucel Márquez Velázquez	6:39	14:00	
9	Erica Hernandez Lozada	6:45	14:00	
10	Rogelio Miranda Flores	6:47	14:00	

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Mai Sofia Cabrera Rivera	6:50	14:00	Mai Sofia Cabrera
2	Maricarmen Mendez Hernandez	6:57	14:00	
3				
4				
5				

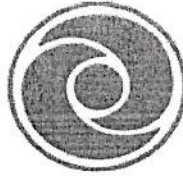
VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURÁN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 04-04-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GRANADOS	6:00	19:00	MARIBEL DURAN G
2	MAICO CAMPOS PEREZ	6:30	14:00	<i>[Signature]</i>
3	Emmanuel Pineda Soriano	6:35	14:00	Emmanuel Pineda Soriano
4	Ana Maria Nava Rivera	6:36	14:00	M.A.N.
5	Rogelio Miranda Alox	6:38	14:00	<i>[Signature]</i>
6	Mrs. Sofia Cabrera Rivera	6:45	14:00	Sofia Cabrera
7	Erika Hernandez Lozada	7:06	14:00	<i>[Signature]</i>
8	Mari Carmen Mendez Hernandez	7:09	14:00	<i>[Signature]</i>
9	Araceli Márquez Velázquez	7:11	14:00	<i>[Signature]</i>
10				

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:04	21:00	Luis G
2	Veronica Martinez	13:32	21:00	<i>[Signature]</i>
3				
4				
5				

VERIFICO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G

NOMBRE Y FIRMA

VERIFICO POR CANAL 22

*[Signature]*

NOMBRE Y FIRMA

*[Signature]*  
Rosalia Soriano



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 05-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GONZALO	6:15	14:00	MARIBEL DURAN G
2	ANG M. NAVA RIVERA	6:26	14:00	ANG M.
3	EMERSON RIVERA SERRANO	6:39	14:00	EMERSON RIVERA SERRANO
4	SOFIA CABRETA RIVERA	6:48	14:00	SOFIA CABRETA RIVERA
5	CRISTINA HERNANDEZ LOZANDA	6:50	14:00	CRISTINA
6	ROSALIA MIRANDA FLORES	6:51	14:00	ROSALIA
7	MARICARMEN MENDEZ HERNANDEZ	6:58	14:00	MARICARMEN
8	ANIELI MORALES VELAZQUEZ	7:05	14:00	ANIELI
9	EDGAR MARCAN MOYA	7:16	14:00	EDGAR
10				

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	VERONICA MARTINEZ M	13:57	21:00	VERONICA
2	LUIS GARCIA MARTINEZ	13:58	21:00	LUIS
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 06-04-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL Duran Granado	6:00	19:00	MARIBEL Duran G
2	Rogelio Mixonba Flores	6:31	14:00	Rogelio
3	Emmanuel Peltido Sot. Sosa	6:36	19:00	Emmanuel Peltido
4	Ana Maria Nava Rivera	6:36	14:00	ANA M. N.
5	Sofia Cabrera Rivera	6:40	14:00	Sofia Cabrera
6	Jose Luis Cargas	6:46	14:00	Jose Luis
7	Enika Hernandez Lozada	6:53	14:00	Enika
8	Maricarmen Herdez Hernandez	6:54	14:00	Maricarmen
9	Anceli Marquez Velizquez	6:58	14:00	Anceli
10				

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Veronica Martinez M.	13:50	21:00	Veronica
2	Eduardo Peralta Hernandez	15:07	21:00	Eduardo Peralta
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL Duran G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S.



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 07-1-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MANIBEL DURAN GONZALEZ	6:10	19:00	MANIBEL DURAN G
2	Ana Ma. Nava Rivera	6:29	14:00	ANA MA.
3	José Luis Carres	6:31	14:00	JLC
4	Rogelio Miranda Flores	6:41	14:00	Rogelio
5	María Olivera M.	6:42	14:00	María Olivera M.
6	Sofía Cabrera Rivera	6:45	14:00	Sofía
7	Emmanuel Pulido Sarin	6:48	14:00	Emmanuel Pulido Sarin
8	Cristina Hernández Lozada	6:52	14:00	CH
9	Arauceli Márquez Velázquez	7:02	14:00	Arauceli
10	Maricarmen Méndez Hernández	7:10	14:00	MC

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Verónica Martínez M.	13:43	21:00	VM
2	LUIS GARCIA MARTINEZ	13:45	21:00	LG
3				
4				
5				

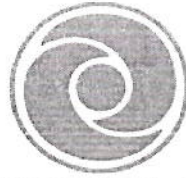
VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MANIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Firma]  
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]  
Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 08-11-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MANIBEL DURAN GONZALEZ	6:05	19:00	MANIBEL DURAN G.
2	Ana Maria Nava Rivera	6:22	14:00	M. Nava
3	Emmanuel Pulido Saviano	6:30	14:00	Emmanuel Pulido Saviano
4	Rogelio Miranda Flores	6:37	14:00	Rogelio
5	José Luis Cortés	6:39	14:00	José Luis
6	Arnoldi Márquez Velázquez	6:40	14:00	Arnoldi
7	Mano Olivera Martínez	6:41	14:00	Mano Olivera M.
8	Erika Hernández Lozano	6:49	14:00	Erika
9	Sofía Cabrera Rivera	6:51	14:00	Sofía
10	Maricarmen Méndez Hernández	7:00	14:00	Maricarmen

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:31	21:00	Luis Garcia
2	Deronico Martinez M.	13:50	21:00	Deronico
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MANIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S.



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 9-1-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DUNAN GRANADOS	6:30	14:00	MARIBEL DUNAN G
2	Alicia Maria Nava R.	6:30	14:00	M NAVA R.
3	Marceli Marquez Velazquez	6:39	14:00	<del>Marceli</del>
4	Luis Garcia Martinez	6:39	14:00	<del>Luis</del>
5	Emmanuel Pulido Surrana	6:39	14:00	Emmanuel Pulido Surrana
6	Jose Luis Cortes	6:40	14:00	<del>Jose</del>
7	Rogelio Miranda Flores	6:41	14:00	<del>Rogelio</del>
8	Erika Hernandez Lozada	6:48	14:00	<del>Erika</del>
9	Mario Olivera M.	6:48	14:00	Mario Olivera M.
10	Maricarmen Mendez Hernandez	6:51	14:00	<del>Maricarmen</del>

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Veronica Martinez	7:00	14:00	<del>Veronica</del>
2	Mari Sofia Cobres Rivera	7:02	14:00	<del>Mari Sofia</del>
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DUNAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosario Osorio S





LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 11-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Maribel Duran Gannados	6:00	21:00	Maribel Duran G
2	Rogelio Mixcenda Flores	6:27	14:00	Rogelio
3	Jose Luis Cortes	6:31	14:00	JL Cortes
4	Ana Mayra Nava Rive	6:34	14:00	ANA
5	Emmanuel Pulido Jucrisna	6:39	14:00	Emmanuel Pulido Jucrisna
6	Erika Hernandez Lozada	6:47	14:00	Erika
7	Maricarmen Mendez Hernandez	6:48	14:00	Maricarmen
8	Mari Sofia Cabrera Rivera	6:50	14:00	Mari Sofia
9	Alejandro Lopez Mexiana	6:50	14:00	Alejandro
10	Arceli Marquez Velazquez	7:14	14:00	Arceli

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:42	21:00	Luis
2				
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

Maribel Duran G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalva Osorio



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 12-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GARRIDO	6:05	19:00	MARIBEL DURAN G
2	ALEJANDRO LOPEZ MOLINA	6:09	19:00	ALEJANDRO
3	Emmanuel Pulido Sotomayor	6:32	14:00	Emmanuel Pulido Sotomayor
4	Jose Luis Cortes	6:33	14:00	JL Cortes
5	Ana Maria Nova Rivera	6:34	14:00	ANAMARI
6	Erika Hernandez Lozada	6:40	14:00	Erika
7	Maria Sofia Cabrera Rivera	6:41	14:00	Sofia Cabrera
8	Rocelio Miyanda Flores	6:41	14:00	Rocelio
9	Araceli Marquez Velazquez	6:50	14:00	Araceli
10	Maricarmen Mendez Hernandez	6:51	14:00	Maricarmen

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:42	21:00	Luis
2	Desonica Martinez M	13:45	21:00	Desonica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosaleen Osorio S.



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 13-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Maribel Durán GARDUAS	6:10	19:00	Maribel Durán G
2	Ana María Nava Rivera	6:10	14:00	M Nava
3	Roselio Miranda Flores	6:36	14:00	Roselio
4	José Luis Cortés	6:39	14:00	José Luis
5	Alejandra Isela Maldonado	6:39	14:00	Alejandra
6	María Sofía Cabrera Rivera	6:41	14:00	María Sofía
7	Maricarmen Méndez Hernández	6:42	14:00	Maricarmen
8	Enika Hernández Lozada	6:45	14:00	Enika
9	Araceli Márquez Velázquez	6:50	14:00	Araceli
10	Emmanuel Pulido Serrano	6:51	14:00	Emmanuel Pulido Serrano

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis García Martínez	13:45	21:00	Luis
2	Desonica Martínez A	13:55	9:00	Desonica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

Maribel Durán G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA

Rosalva Osorio



LIX HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 14-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GARRIDO	6:05	19:00	MARIBEL DURAN G.
2	Mar. Sofia Cabrera Rivera	6:20	14:00	Sofia Cabrera
3	MILENARA LOPEZ MOLINA	6:25	14:00	MILENARA
4	Ana Maria Nava Rivera	6:31	14:00	Ana Maria
5	Arauceli Márquez Velázquez	6:33	14:00	Arauceli
6	Mari Carmen Mendez Hernández	6:40	14:00	Mari Carmen
7	Erika Hernandez Lozada	6:45	14:00	Erika
8	Emmanuel Pulido Sierra	6:51	14:00	Emmanuel Pulido Sierra
9	José Luis Cortes	6:52	14:00	José Luis
10	Rogelio Miranda Flores	6:52	14:00	Rogelio

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	LUIS GARCIA MARTINEZ	13:29	21:00	LUIS
2	Dereonica Mtz Miranda	13:40	21:00	Dereonica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIXHOM

MARIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 15-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GRANADOS	6:30	19:00	MARIBEL DURAN G
2	ROCELIO MIRANDA FLORES	6:35	14:00	Rocelio
3	Ana Maria Nava Rivera	6:39	14:00	ANA M.
4	Alejandra Lopez Maldonado	6:40	14:00	Alejandra
5	Mari Sofia cubreza Rivera	6:40	14:00	Mari Sofia
6	José Luis Cortes	6:45	14:00	José Luis
7	Araceli Márquez Velázquez	6:50	14:00	Araceli
8	Frika Hernandez Lozada	6:52	14:00	Frika
9	Nari Carmen Mendez Hernández	6:55	14:00	Nari Carmen
10	Emmanuel Pulido Soriano	6:58	14:00	Emmanuel Pulido Soriano

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Jeronica MIZ M.	13:55	21:00	Jeronica
2	Luis Garcia Martinez	13:56	21:00	Luis
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 16-04-22

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	RHARIBEL DUNON GRANADOS	6:30	14:00	RHARIBEL DUNON G
2	Ana Maria Nava Rivera	6:30	14:00	A.M.A.M.
3	Jose Luis Cortes	6:32	14:00	<del>Jose Luis Cortes</del>
4	Sofia Cabrera Rivera	6:35	14:00	Sofia Cabrera
5	Alejandra Lopez Martinez	6:40	14:00	Alejandra Lopez
6	Luis Garcia Martinez	6:45	14:00	Luis Garcia
7	Rosalia Miranda Flores	6:47	14:00	Rosalia Miranda
8	Erika Hernandez Lozada	6:50	14:00	Erika Hernandez
9	Fernanda M. Lopez Sanchez	6:50	14:00	Fernanda M. Lopez
10	Arauceli Marquez Velazquez	6:50	14:00	Arauceli Marquez

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Maricarmen Mendez Hernandez	6:59	14:00	Maricarmen Mendez
2	Desirica Martinez	7:00	14:00	Desirica Martinez
3				
4				
5				

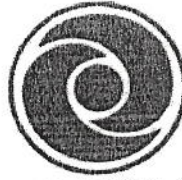
VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

Rharmel Denis  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 18-04-22

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURN G	5:55	14:00	MARIBEL DURN G
2	Araceli Márquez Velázquez	6:25	14:00	<i>[Signature]</i>
3	Rogelio Miranda Flores	6:30	14:00	<i>[Signature]</i>
4	José Luis Cortés	6:31	14:00	<i>[Signature]</i>
5	Ana Maria Naua Rivera	6:36	14:00	MAMA
6	Mari Sofia Cabrera Rivera	6:48	14:00	<i>[Signature]</i>
7	Alejandra Lopez Mancera	6:49	14:00	<i>[Signature]</i>
8	Frika Hernandez Lozada	6:54	14:00	<i>[Signature]</i>
9	Emmanuel Pulido Lopez	6:54	14:00	Emmanuel Pulido Lopez
10	Maricarmen Mendez Hernandez	6:55	14:00	<i>[Signature]</i>

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Desonica Martinez M	13:48	21:00	<i>[Signature]</i>
2	MARIO Olivera Martinez	14:30	21:00	MARIO Olivera M
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA

*[Signature]*  
Rosalia Osorio



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 19-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GRANADA	5:55	19:00	MARIBEL DURAN G
2	Ana Maria Nava Rivera	6:31	14:00	ANA MARIA
3	Jose Luis Cortes	6:35	14:00	JOSÉ LUIS
4	Alejandra Lopez Maldonado	6:37	14:00	ALEJANDRA
5	Roselio Miranda Flores	6:38	14:00	ROSELIO
6	Emmanuel Rodriguez	6:41	14:00	EMMANUEL
7	Marcialina Mendez Hernandez	6:46	14:00	MARCIALINA
8	May Sofia Cabrera Rivera	6:48	14:00	MAY SOFIA
9	Araceli Marquez Velazquez	6:55	14:00	ARACELI
10	Erika Hernandez Lozano	6:59	14:00	ERIKA

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:35	21:00	LUIS
2	Ingrid Montserrat Gonzalez Sanchez	15:00	21:00	INGRID
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA

Rosalba Osorio





LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 20-7-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Maribel Duma Granados	6:06	19:00	Maribel Duma G
2	Ana Maria Nava RIVERA	6:14	14:00	M.Nava
3	José Luis Cortes	6:28	14:00	JLC
4	Araceli Márquez Velázquez	6:45	14:00	Araceli
5	Emmanuel P. L. S. S. S. S. S.	6:48	14:00	Emmanuel P. L. S. S. S.
6	Eriken Hernandez Lozada	6:49	14:00	Eriken
7	Rogelio Miranda Flores	6:49	14:00	Rogelio
8	Sofia Cabrera Rivera	6:53	14:00	Sofia Cabrera
9	Alejandra Lopez Medina	6:57	14:00	Alejandra
10	Mayicarmen Mercedes Hernandez	7:12	14:00	Mayicarmen

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Veronica MIZ M	13:30	21:00	Veronica
2	Luis Garcia Martinez	13:40	21:00	Luis Garcia
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

Maribel Duma G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalba Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 21-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GARNADOS	6:12	14:00	MARIBEL DURAN G.
2	Ana Maria Nava R.	6:12	14:00	MARIBEL
3	Joseluis Cortes	6:29	14:00	<del>MARIBEL</del>
4	Alejandra Lopez Morales	6:35	14:00	MARIBEL
5	Rogelio Miranda Flores	6:39	14:00	MARIBEL
6	Emmanuel Pulido Sepulveda	6:47	14:00	Emmanuel Pulido
7	Araceli Marquez Velazquez	6:52	14:00	Araceli
8	Enika Hernandez Lozada	6:56	14:00	Enika
9	Maricarmen Mendez Hernandez	6:57	14:00	Maricarmen
10	Mai Sofia Cabrera Rivera	7:07	14:00	Mai Sofia

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:32	21:00	Luis Garcia
2	Veronica Martinez M.	13:40	21:00	Veronica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 22-21-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GARCIA	6:00	19:00	MARIBEL DURAN G
2	JOSE LUIS CORTES	6:25	14:00	<del>JOSE LUIS CORTES</del>
3	Emmanuel P... ..	6:34	14:00	Emmanuel P... ..
4	Alejandro Lopez Morales	6:37	14:00	Alejandro Lopez Morales
5	Maricarmen Mendez Hernandez	6:40	14:00	Maricarmen Mendez Hernandez
6	Roselio Miranda Flores	6:42	14:00	Roselio Miranda Flores
7	Ana Maria Nava	6:49	14:00	Ana Maria Nava
8	Erika Hernandez Lozano	6:50	14:00	Erika Hernandez Lozano
9	Ma Sofia Cabrera Rivera	6:56	14:00	Ma Sofia Cabrera Rivera
10	Araeli Marquez Velazquez	7:15	14:00	Araeli Marquez Velazquez

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	16:00	21:00	Luis Garcia
2				
3				
4				
5				

VERIFICO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Roselia Ocaric S



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 23-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GARDUÑO	6:05	14:00	MARIBEL DURAN G.
2	Maricarmen Mendez Hernandez	6:31	14:00	
3	MariSofia Cabrera Rivera	6:32	14:00	Sofia Cabrera
4	Araceli Márquez Velázquez	6:32	14:00	
5	Anna Maria Nava	6:43	14:00	ANNA M.
6	Rogelio Miranda Flores	6:45	14:00	
7	Alejandra Lopez Gonzalez	6:49	14:00	
8	Jose Luis Cortes	6:52	14:00	
9	Luis Garcia Martinez	6:52	14:00	
10	Emmanuel Roldán Suárez	6:53	14:00	Emmanuel Roldán

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Erika Hernandez Lozada	8:00	14:00	
2	Mario Olivares Martinez	8:26	14:00	Mario Olivares M.
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA

Rosalia Osorio



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 25-04-2022

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GONZALEZ	6:00	19:00	MARIBEL DURAN G.
2	Rosa Maria Nava Rivera	6:24	14:00	M. Nava
3	José Luis Cortes	6:25	14:00	José Luis
4	Ma. Sofia Cabrera Rivera	6:27	14:00	Sofia Cabrera
5	Rogelio Miranda Flores	6:32	14:00	Rogelio
6	Alejandro Lopez Moya	6:38	14:00	Alejandro
7	Emmanuel P. L. S. S. S.	6:43	14:00	Emmanuel P. L. S. S. S.
8	Mari Carmen Mendez Hernandez	6:44	14:00	Mari Carmen
9	Enika Hernandez Lozada	6:46	14:00	Enika
10	Araceli Márquez Velázquez	7:10	14:00	Araceli

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:37	21:00	Luis Garcia
2	Doronica Martinez M	13:56	21:00	Doronica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 26-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GRANADOS	6:00	19:00	MARIBEL DURAN G
2	Ana Maria Nava	6:19	14:00	MARIBEL
3	Ma Sofia Cabrera Rivera	6:22	14:00	Sofia Cabrera
4	José Luis Cortes	6:26	14:00	JLC
5	Emmanuel Pulido Serrano	6:27	14:00	Emmanuel Pulido Serrano
6	Alejandra Lopez Mollana	6:28	14:00	Alejandra
7	Enka Hernandez Lozada	6:45	14:00	Enka
8	Rogelio Miranda Flores	6:46	14:00	Rogelio
9	Maricarmen Mendez Hernandez	6:49	14:00	Maricarmen
10	Araceli Márquez Velázquez	7:04	14:00	Araceli

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luz Garcia Martinez	13:33	21:00	Luz Garcia
2	Veronica Martinez M	13:45	21:00	Veronica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G.  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 27-21-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DUNIN GRANADOS	6:13	19:00	MARIBEL DUNIN G
2	Ma. Sofia Cabrera Rivera	6:13	14:00	Sofia Cabrera
3	Jose Luis Cortes	6:22	14:00	JLC
4	Rogelio Miranda Flores	6:39	14:00	Rogelio
5	Abraham Lopez Mancera	6:41	14:00	Abraham
6	Mario Olivera M.	6:42	14:00	Mario Olivera M.
7	Maricarmen Mendez Hernandez	6:44	14:00	Maricarmen
8	Erika Hernandez Lozano	6:48	14:00	Erika
9	Emmanuel Pulido Serrano	6:48	14:00	Emmanuel P/Serrano
10	Araceli Marquez Velazquez	6:55	14:00	Araceli

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:35	21:00	Luis
2	Jessica Mtz Miranda	13:52	21:00	Jessica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DUNIN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

NOMBRE Y FIRMA



LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 28-4-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DURAN GRANADOS	6:19	19:00	MARIBEL DURAN G
2	Maria Sofia Cabrera Rivera	6:12	14:00	Sofia Cabrera
3	Jose Luis Cortes	6:25	14:00	JLC
4	Alejandra Gomez Mancera	6:36	14:00	AJM
5	Roselio Miranda Flores	6:37	14:00	Roselio
6	Erika Hernandez Lozada	6:46	14:00	Erika
7	Ana Maria Nava Rivera	6:46	14:00	ANAVA
8	Dyvicarmen Mendez Hernandez	6:50	14:00	Dyvicarmen
9	Fernanda Patricia Cortes	6:52	14:00	Fernanda Patricia
10	Araeli Marquez Velazquez	7:04	14:00	Araeli

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Enrique Martinez	13:30	21:00	Luis
2	Yessica Martinez	13:51	21:00	Yessica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DURAN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Rosalia Osorio S





LIK HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 29-04-2022

TURNO MATUTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	MARIBEL DUKAN G	6:00	19:00	MARIBEL DUKAN G
2	Ana Maria Nava R.	6:18	14:00	M.A.N.
3	Mari Sofia Cabrera Rivera	6:20	14:00	Sofia Cabrera
4	José Luis Cortes	6:21	14:00	JLC
5	Araceli Márquez Velázquez	6:28	14:00	Araceli
6	Araceli Márquez Velázquez	6:33	14:00	Araceli
7	Rogelio Miranda Flores	6:38	14:00	Rogelio
8	Mari Carmen Mz Hdc	6:41	14:00	Mari Carmen
9	Enika Hernandez Lozada	6:42	14:00	Enika
10	Emmanuel Pineda Garcia	6:51	14:00	Emmanuel Pineda Garcia

TURNO VESPERTINO

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Luis Garcia Martinez	13:40	21:00	Luis Garcia
2	Veronica Martinez	14:15	21:00	Veronica
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIKHOM

MARIBEL DUKAN G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

Luff  
NOMBRE Y FIRMA

Rosalei Osorio S



LIX HOM SERVICES S.A DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA "CANAL 22"

FECHA: 30-11-22

TURNO MATUTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Alexibel Duran Granado	6:30	14:00	Alexibel Duran G
2	Arnoldi Márquez Velázquez	6:32	14:00	Arnoldi
3	Ana Maria Nava Rivera	6:37	14:00	Ana Mary
4	Veronica Martinez	6:39	14:00	V/M
5	L.V. SANCIA MARTINEZ	6:40	14:00	L.V.S
6	Emanuel Pulido Soriano	6:40	14:00	Emanuel Pulido Soriano
7	Alejandro Lopez Malcan	6:48	14:00	Alejandro
8	Roselio Mirarda Flores	6:49	14:00	Roselio
9	Jose Luis Cortes	6:50	14:00	JL Cortes
10	Ma. Sofia Cabrera Rivera	6:51	14:00	Sofia Cabrera

TURNO VESPERTINO

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
1	Mari Carmen Mendez Hernandez	6:52	14:00	Mari Carmen
2	Chika Hernandez Lozada	7:01	14:00	Chika
3				
4				
5				

VERIFICADO POR PARTE DE LIXHOM

Alexibel Duran G  
NOMBRE Y FIRMA

VERIFICADO POR CANAL 22

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

REQUISICIÓN DE COMPRA

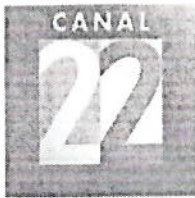
No. DE REQUISICIÓN		
0096-2022		
FECHA		
DIA	MES	AÑO
05	ENERO	2022

ÁREA SOLICITANTE	PEDIDO NO.
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																									
		UNITARIO	TOTAL																								
1	Servicio integral de limpieza para las instalaciones y contenidos de Canal 22.  del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2022	885,500.00	885,500.00																								
		Subtotal:	885,500.00																								
		IVA:	141,680.00																								
		Total:	1,027,180.00																								
	<table> <tr><td>Febrero</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>93,380.00</td></tr> <tr><td></td><td>1,027,180.00</td></tr> </table>	Febrero	93,380.00	Marzo	93,380.00	Abril	93,380.00	Mayo	93,380.00	Junio	93,380.00	Julio	93,380.00	Agosto	93,380.00	Septiembre	93,380.00	Octubre	93,380.00	Noviembre	93,380.00	Diciembre	93,380.00		1,027,180.00		
Febrero	93,380.00																										
Marzo	93,380.00																										
Abril	93,380.00																										
Mayo	93,380.00																										
Junio	93,380.00																										
Julio	93,380.00																										
Agosto	93,380.00																										
Septiembre	93,380.00																										
Octubre	93,380.00																										
Noviembre	93,380.00																										
Diciembre	93,380.00																										
	1,027,180.00																										

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL  
 FECHA: 05ENERO2022  
 35801-70-CE  
 FIRMA

<b>JUSTIFICACION DEL GASTO:</b> Contratación del servicio integral de limpieza para mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones de Canal 22. "Se ajusta el importe derivado del fallo del procedimiento de invitación Nacional a Cuandomenos Tres Personas No. IA-048MHL001-E45-2022, para la contratación de los servicios integrales de limpieza de instalaciones y contenidos de Canal 22.  Proveedor: Lkhom Services, S. A. de C.V.	<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>  70
<b>FUNCIONARIO AUTORIZADO</b>  NOMBRE: Enrique Mora Morán CARGO: Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>DIRECCIÓN DE FINANZAS</b>



**TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**REQUISICIÓN DE COMPRA**

No. DE REQUISICIÓN		
0237-2022		
FECHA		
DÍA	MES	AÑO
30	MARZO	2022

ÁREA SOLICITANTE	PEDIDO NO.
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																					
		UNITARIO	TOTAL																				
1	Servicio integral de limpieza para las instalaciones y contenidos de Canal 22.  de Abril a Diciembre de 2022.	144,900.00	144,900.00																				
		Subtotal:	144,900.00																				
		IVA:	23,184.00																				
		Total:	168,084.00																				
	<table border="0"> <tr><td>Abril</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>18,676.00</td></tr> <tr><td></td><td>168,084.00</td></tr> </table>	Abril	18,676.00	Mayo	18,676.00	Junio	18,676.00	Julio	18,676.00	Agosto	18,676.00	Septiembre	18,676.00	Octubre	18,676.00	Noviembre	18,676.00	Diciembre	18,676.00		168,084.00		
Abril	18,676.00																						
Mayo	18,676.00																						
Junio	18,676.00																						
Julio	18,676.00																						
Agosto	18,676.00																						
Septiembre	18,676.00																						
Octubre	18,676.00																						
Noviembre	18,676.00																						
Diciembre	18,676.00																						
	168,084.00																						

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL  
 FECHA: 30 MARZO 2022  
 35801-70-CE  
 FIRMA

<b>JUSTIFICACION DEL GASTO:</b> Contratación del servicio integral de limpieza para mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones de Canal 22. "Se ajusta el importe debido a el incremento del personal de limpieza"  Proveedor: Likhom Services, S. A. de C.V.	<b>CLAVE PROGRAMÁTICA</b>  70
<b>FUNCIONARIO AUTORIZADO</b>  NOMBRE: Enrique Mora Morán CARGO: Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	<b>DIRECCIÓN DE FINANZAS</b>



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA NÚMERO TM-2022/01/39-INV, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA "CANAL 22", REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL, EL LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL ING. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL EL C. MARIO ALBERTO NIEVES CORRAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES QUE SE SUJETAN AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 31 de enero de 2022, LAS PARTES celebraron el contrato de prestación de servicio integral de limpieza, con el número TM-2022/01/39-INV, en lo sucesivo el "CONTRATO PRINCIPAL".
2. En la cláusula PRIMERA del CONTRATO PRINCIPAL se especifica como objeto, que EL PROVEEDOR se obliga a prestar a CANAL 22 los servicios integrales de limpieza de instalaciones y contenidos de CANAL 22, con el fin de conservar en óptimas condiciones de higiene, funcionalidad e imagen de los Edificios que ocupa CANAL 22, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, bajo las condiciones de entrega, oportunidad, calidad, características y especificaciones que se describen en el CONTRATO PRINCIPAL.
- 3.- En la cláusula SEGUNDA del CONTRATO PRINCIPAL, se estableció que CANAL 22 pagará a EL PROVEEDOR un monto total por la cantidad de \$1,027,180.00 (UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100), con el impuesto al valor agregado incluido, menos las retenciones correspondientes de ley. Dicha cantidad será un precio fijo desde el inicio de la prestación de los servicios hasta su terminación, conforme al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CANAL 22 realizará el pago en 11 (once) parcialidades a mes vencido, de conformidad con el siguiente cuadro, previa entrega y aceptación del servicio, a entera satisfacción de la Dirección de Administración de CANAL 22, y la presentación y trámite de las facturas correspondientes.



Días laborales	Cantidad de parcialidades	Cantidad de elementos		Cantidad total de elementos (supervisor + operario) "c"
Lunes-sábado Febrero-diciembre "a"	Febrero-diciembre "b"	Supervisor	Operario	
P.U. mensual \$8,050.00	11	1	9	10
Subtotal				\$885,500.00

IVA	\$141,680.00
Total	\$1,027,180.00

- 4.- En la cláusula TERCERA del CONTRATO PRINCIPAL, se estipuló una vigencia a partir del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2022.
- 5.- En la cláusula SEXTA del CONTRATO PRINCIPAL se previó la posibilidad de modificar el contrato, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mutuo acuerdo de LAS PARTES. En su caso, cualquier modificación deberá formularse por escrito y formará parte integrante del CONTRATO PRINCIPAL.
- 6.- De conformidad con el "Dictamen Técnico para la ampliación al contrato número TM-2022/01/39-INV, celebrado entre Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. y la empresa Likhom Services, S.A. de C.V., emitido por la Dirección de Administración, con fecha 30 de marzo de 2022, se dictamina procedente la celebración de un primer convenio modificatorio de ampliación del número del personal y al monto del CONTRATO PRINCIPAL.

#### DECLARACIONES

I. Declaran LAS PARTES, con la personalidad con la que comparecen:

PRIMERA. Es su interés celebrar el presente Convenio Modificatorio, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos 91 y 92 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato, para modificar el CONTRATO PRINCIPAL, en sus cláusulas: PRIMERA, párrafo primero; SEGUNDA, párrafos segundo, tercero, cuadro; y CUARTA, párrafo primero; respectivamente, por haberse presentado para la Dirección de Administración de CANAL 22 la necesidad de continuar con los servicios integrales de limpieza de instalaciones y contenidos en las instalaciones de



CONVENIO MODIFICATORIO AL  
CONTRATO NUM. TM-2022/01/39-INV "A"

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., CANAL 22, por lo que es necesario ampliar el número de personal y monto del CONTRATO PRINCIPAL, pasando de 9 a 11 elementos operarios, y hasta por un importe total de \$1,195,264.00 (UN MILLÓN CIENTONOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad con el impuesto al valor agregado, menos las retenciones correspondientes de Ley, así como el correspondiente ajuste en la garantía, lo anterior de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración.

SEGUNDA. - En razón de la declaración anterior, se pagará por la ampliación del número del personal, la cantidad de \$168,084.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) cantidad con el impuesto al valor agregado, menos las retenciones correspondientes de ley.

TERCERA. - De igual forma se manifiesta el incremento de 2 operarios sobre la plantilla del personal requerido para cubrir los servicios de limpieza integral, así como modificaciones en las cantidades de diversos materiales que conforman los materiales de limpieza, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO BIS.

CUARTA. - De conformidad con la declaración anterior, EL PROVEEDOR deberá ampliar la garantía relativa al cumplimiento del CONTRATO PRINCIPAL, por el importe relativo al 10% (diez por ciento), de la modificación que se haga al importe total del CONTRATO PRINCIPAL antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.); la cual deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de formalización de este Convenio Modificatorio, de conformidad con el artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. - Que se reconocen la personalidad y capacidad con la que se ostentan y comparecen a la firma del presente Convenio modificatorio, una vez que la misma ha sido acreditada con la documentación correspondiente al momento de la firma del CONTRATO PRINCIPAL y este instrumento jurídico.

SEXTA. - Que enteradas de todas y cada una de las declaraciones que anteceden manifiestan su entera conformidad con las mismas, por lo que dan su consentimiento expreso para obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio Modificatorio, manifestando su conformidad para que el mismo les surtan todos los efectos legales correspondientes, a partir del 1° de abril de 2022.



Expuesto lo anterior ambas partes están conformes en obligarse de acuerdo con el contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LAS PARTES convienen en modificar las cláusulas PRIMERA, párrafo primero; SEGUNDA, párrafos segundo, tercero, cuadro; y CUARTA, párrafo primero; respectivamente, del CONTRATO PRINCIPAL para quedar en los siguientes términos:

*PRIMERA.* OBJETO. - EL PROVEEDOR se obliga por este instrumento a prestar a entera satisfacción de CANAL 22, los servicios integrales de limpieza de instalaciones y contenidos de CANAL 22, con el fin de conservar en óptimas condiciones de higiene, funcionalidad e imagen de los Edificios que ocupa CANAL 22, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO y ANEXO TÉCNICO BIS, de este instrumento, los cuales se tienen por reproducidos como se insertasen a la letra, bajo las condiciones de entrega, oportunidad, calidad, características y especificaciones que se describen a lo largo del presente contrato.

(...)

*SEGUNDA.* (...)

Como remuneración por la prestación de los servicios a que alude la cláusula PRIMERA de este instrumento, CANAL 22 pagará a EL PROVEEDOR un monto total por la cantidad de \$1,195,264.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad con el impuesto al valor agregado incluido, menos las retenciones correspondientes de ley. Dicha cantidad será un precio fijo desde el inicio de la prestación de los servicios hasta su terminación, conforme al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CANAL 22 realizará el pago en 11 (once) parcialidades a mes vencido, las primeras 2 (dos) parcialidades cada una por la cantidad de \$93,380.00 (NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y las 9 (nueve) siguientes parcialidades cada una por la cantidad de \$112,056.00 (CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),



Handwritten mark





CONVENIO MODIFICATORIO AL  
CONTRATO NUM. TM-2022/01/39-INV "A"

cantidades con el impuesto al valor agregado incluido, menos las retenciones correspondientes de ley; de conformidad con el siguiente cuadro, previa entrega y aceptación del servicio, a entera satisfacción de la Dirección de Administración de CANAL 22, y la presentación y trámite de las facturas correspondientes.

Días laborales	Cantidad de parcialidades	Cantidad de elementos		Cantidad total de elementos (supervisor + operario) "c"
		Supervisor	Operario	
Lunes-sábado Febrero-diciembre "a"	Febrero-diciembre "b"			
P.U. mensual \$8,050.00	11	1	11	12
Subtotal				\$1,030,400.00

IVA	\$164,864.00
Total	\$1,195,264.00

(...)

**CUARTA.**

**GARANTÍA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir fianza expedida por una Institución Afianzadora mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento), del importe total del contrato, sin incluir I.V.A., a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., misma que deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, surtiendo efecto a partir de firma de este instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público. Asimismo, EL PROVEEDOR deberá entregar el ajuste de la fianza, con la ampliación correspondiente a favor de CANAL 22, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del monto del CONVENIO MODIFICATORIO, sin incluir I.V.A. La fianza correspondiente deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que EL PROVEEDOR haya firmado el CONVENIO MODIFICATORIO.



(...)

SEGUNDA. Convienen LAS PARTES que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificatorio, subsistirá y regirá con toda fuerza y alcance legal el CONTRATO PRINCIPAL.

TERCERA. LAS PARTES acuerdan que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta conforme lo estipulado en el CONTRATO PRINCIPAL.

Enteradas LAS PARTES del contenido y el alcance legal del presente convenio, lo formalizan por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el día 31 del mes de marzo de 2022.

TELEVISIÓN METROPOLITANA,  
S.A. DE C.V.




LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA  
APODERADO GENERAL  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

EL PROVEEDOR  
LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.



C. MARIO ALBERTO NIEVES CORRAL  
APODERADO GENERAL



ING. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DE LA VALIDACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE DESPRENDE QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MARCA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA CONTRATANTE, LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN LA EMPRESA LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22).



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.  
Subdirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

NÚMERO	ARTICULO	UNIDAD	ABASTO MENSUAL	DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR
1	DESINFECTANTE EN AEROSOL ANTIBACTERIAL 354 GRs.	PIEZA	8	LYSOL
2	BOLSA DE BASURA NEGRA REFORZADA (1.10 X 1.20) BIODEGRADABLE	KG.	1	N/A
3	CERA PARA PULIR PISOS 5 LTS.	BIDÓN	1	N/A
4	CUBETA DE PLÁSTICO 18 LTS	PIEZA	2	N/A
5	DESODORANTES PASTILLAS 1/2 LUNA	PIEZA	50	TECMALIM
6	DETERGENTE EN POLVO (10 KGS.)	BOLSA	1	ROMA
7	DISCOS PARA PULIR (CANELA)	PIEZA	1	3M
8	ESCOBA DE VARA TERMINADA	PIEZA	2	N/A
9	ESCOBAS DE VINIL	PIEZA	2	PERICO
10	ESPUMA LIMPIADORA PARA ALFOMBRA Y TAPICERÍA DE 1 LT	PIEZA	1	CARBONA
11	FIBRA VERDE	PIEZA	5	SCOTCH BRITE
12	GUANTES DE HULE (M-G)	PARES	13 C/U	N/A
13	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 6%, 20 LTS.	BIDÓN	1	N/A
14	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL CON AROMA, 20 LTS.	BIDÓN	4	N/A
15	JABÓN LIQUIDO PARA TRASTES	PIEZA	2	AXIÓN
16	JERGA BLANCA DE 50 CM PARA PISOS, (10 METROS)	ROLLO	1	N/A
17	LIMPIADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE 310 GR BIODEGRADABLE PARA MADERA	PZA.	3	PLEDGE
18	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDROS	PZA.	3	WINDEX
19	MECHUDO DE PABLO 400 GR	PIEZA	4	FRAMA
20	MICROFIBRA	PIEZA	5	N/A
21	MULTILIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA, ANTIBACTERIAL, BIODEGRADABLE DE 10 LTS.	PIEZA	4	FABULOSO
22	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR DE 200 MTS.	ROLLOS	35	KIMBERLY CLARK
23	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO MÁSTER DE 400 MTS.	ROLLOS	35	KIMBERLY CLARK
24	PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL DE 180 HOJAS DOBLES	PIEZA	10	COTONELLE
25	PASTILLAS PARA SANITARIOS	PIEZA	30	PATO PURIFIC
26	QUITA SARRO DE 1 LT.	PIEZA	3	HARPIC
27	RECOGEDOR DE LAMINA CON BASTÓN	PIEZA	1	N/A
28	TAPETES PARA MINGITORIOS Y BAÑOS	PIEZA	10	ULINE
29	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS DE 100 HOJAS DOBLES	PAQUETE	60	KIMBERLY CLARK
30	TOALLEROS PARA MANOS	ROLLOS	120	KIMBERLY CLARK

TM-2022/01/39-INV "A"

ANEXO TÉCNICO BIS (1 HOJA)



## DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

## INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2388186	Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22	TM-2022/01/39-INV

## Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	José Pablo Granados López

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2680647	Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22	Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/02/2022 12:00 a. m.	31/12/2022 11:59 p. m.	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
1,030,400	No	MXN

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
LIKHOM SERVICES SA DE CV

No Aplica

## INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Sección</b>		Clave de contrato
<b>Descripción</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Clave de contrato definido por la Dependencia	Número que al interior de la institución se da para identificar al contrato u orden de pedido	TM-2022/01/39-INV
<b>Sección</b>		Código del Procedimiento
<b>Descripción</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	IA-048MHL001-E45-2022
<b>Sección</b>		Dato obligatorio cuando el estatus del contrato es TERMINADO
<b>Descripción</b>		
Si por razones imputables al proveedor/contratista modifica el estado del contrato a TERMINADO, indique el supuesto por el cual termina el CONTRATO:		
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Indique el supuesto por el cual termina el Contrato:	Sólo aplica cuando se requiere modificar el estatus del contrato a TERMINADO por causas imputables al proveedor / contratista. Considerando lo dispuesto en los artículos 114 fracción I de la RLAASSP y el 272 fracción I de la RLOPSRM.	
<b>Sección</b>		Datos del proveedor o contratista adjudicado
<b>Descripción</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Estratificación del proveedor o contratista	Indique si la Empresa se trata de una micro, pequeña, mediana o no MIPYME	Mediana
<b>Sección</b>		Datos Solicitados por el INAI
<b>Descripción</b>		
En esta sección se muestran los datos que son solicitados por el INAI		
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Fecha de celebración del contrato	Fecha de celebración del contrato. (requerido por IFAI)	
Monto total del contrato con IVA integrado en Moneda Nacional	Indique el monto total del contrato en Moneda Nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	1.195.264

<b>Sección</b>		Datos Solicitados por la SHCP
<b>Descripción</b>		Sección para Programas y Proyectos de Inversión (PPI) Número telefónico para atención a dudas relacionadas a los PPIS: 36882388
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Clave de cartera	Se denomina clave de Cartera a la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es única y específica para cada PPI. La clave de Cartera se compone de 11 caracteres alfanuméricos, sin espacios ni guiones. Por ejemplo: 1216B000201. Para mayor información ingrese a: <a href="http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/cartera-publica-de-inversion-16287">http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/cartera-publica-de-inversion-16287</a>	
Oficio de Liberación del Registro de la Clave de Cartera	Oficio obtenido por la UR al concluir su registro y obtenido el número de Clave de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, necesario para disponer de los recursos económicos.	

<b>Sección</b>		Contrato plurianual
<b>Descripción</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
¿Es plurianual?	Capture si el contrato es plurianual.	No
No. de meses involucrados	Capture el No. de meses involucrados en el contrato plurianual.	
Importe sin IVA del ejercicio 1	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del primer año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 2	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del segundo año de vigencia del contrato	

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Importe sin IVA del ejercicio 3	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del tercer año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 4	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del cuarto año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA de los ejercicios 5 y posteriores	Si su contrato es superior a 4 ejercicios fiscales, indique el monto sin IVA del resto de los ejercicios y desglose el monto de cada año en el siguiente parámetro	
Detalle el importe sin IVA de cada uno de los ejercicios del 5 y posteriores	Si su contrato es mayor a cuatro ejercicios fiscales, desglose en este parámetro los montos sin considerar el IVA del ejercicio 5 en adelante, ejemplo: Ejercicio 2026: 3,000,000.00 Ejercicio 2027: 3,500,000.00	
Importe con IVA integrado del ejercicio 1	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del primer año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 2	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del segundo año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 3	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del tercer año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 4	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del cuarto año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado de los ejercicios 5 y posteriores	Si su contrato es superior a 4 ejercicios fiscales, indique el monto con IVA integrado del resto de los ejercicios y desglose el monto de cada año en el siguiente parámetro	
Detalle el importe con IVA integrado de cada uno de los ejercicios del 5 y posteriores	Si su contrato es mayor a cuatro ejercicios fiscales, desglose en este parámetro los montos sin considerar el IVA del ejercicio 5 en adelante, ejemplo: Ejercicio 2026: 3,000,000.00	

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
	Ejercicio 2027: 3,500,000.00	
Oficio de autorización emitido por la SHCP autorizando la plurianualidad	Archivo que contiene el escrito de autorización de la plurianualidad emitido por la Unidad responsable de la SHCP	
Folio de registro de la plurianualidad	Folio de registro de plurianualidad ante la SHCP	
<b>Sección</b>		Convenio modificatorio
<b>Descripción</b>		
Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Convenio modificatorio	Indique si existen uno o varios convenios modificatorios	Sí
Monto original del contrato	Capture el monto original del contrato que dio origen al convenio modificatorio, sólo aplica cuando hay modificación al monto original del contrato	1.027.180
Convenios modificatorios	Indique el número total de convenios modificatorios derivados del contrato	1
Convenios modificatorios por monto o cantidad	Indique el número de convenios modificatorios sólo por monto o cantidad	1
Convenios modificatorios por plazo	Indique el número de convenios modificatorios sólo por plazo	
Convenios modificatorios por monto y plazo	Indique el número de convenios modificatorios por monto y plazo	
Convenios modificatorios diferentes de monto y plazo	Indique el número de convenios modificatorios diferentes de monto y plazo	
Detalles de los convenios modificatorios del contrato	<p>Para cada convenio modificatorio indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de identificación del convenio</li> <li>- Fecha de inicio y fecha de conclusión del convenio</li> <li>- En su caso el monto o cantidad del convenio (sin incluir el impuesto al valor agregado)</li> <li>- Objeto del convenio (incluyendo las modificaciones realizadas)</li> </ul>	<p>TM-2022/01/39-INV "A"                      1 de abril al 31 de diciembre de 2022                      \$144,900.00                      Aumento en el monto del contrato.</p>
Importe sin IVA del convenio modificatorio 1	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 1 (Aplicable a convenios por	144.900



Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
	monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Clave de convenio modificatorio 1 definido por la Dependencia	Número que al interior de la institución se da para identificar al convenio modificatorio	TM-2022/01/39-INV "A"
Importe sin IVA del convenio modificatorio 2	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 2 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Clave de convenio modificatorio 2 definido por la Dependencia	Número que al interior de la institución se da para identificar al convenio modificatorio	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 3	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 3 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Clave de convenio modificatorio 3 definido por la Dependencia	Número que al interior de la institución se da para identificar al convenio modificatorio	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 4	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 4 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Clave de convenio modificatorio 4 definido por la Dependencia	Número que al interior de la institución se da para identificar al convenio modificatorio	
Importe sumado sin IVA de los convenios modificatorios 5 y posteriores	Si su contrato tiene más de 4 convenios modificatorios, en este parámetro incluya el importe del convenio modificatorio 5 y en su caso, sume el monto de posteriores convenios, sin considerar el IVA. (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Clave de convenio(s) modificatorio(s) definido(s) por la Dependencia	Número que al interior de la institución se da para identificar al convenio modificatorio	

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 1	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 1 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	168.084
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 2	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 2 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 3	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 3 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 4	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 4 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sumado con IVA integrado de los convenios modificatorios 5 y posteriores	Si su contrato tiene más de 4 convenios modificatorios, en este parámetro incluya el importe con IVA integrado del convenio modificatorio 5 y en su caso, sume el monto de posteriores convenios, considerando el IVA. (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Convenio(s) modificatorio(s)	Archivo que contiene el o los convenios modificatorios. En caso de más de un convenio, adjunte en un archivo comprimido todos los convenios modificatorios relacionados al contrato .	TM-2022-01-39-INV A.pdf
<b>Sección</b>		Contrato marco
<b>Descripción</b>		Los Contratos Marco son una estrategia de contratación basada en un acuerdo de voluntades que celebra una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes muebles,

<b>Sección</b>		Contrato marco
<b>Descripción</b>		o la prestación de servicios Para mayor información de los contratos marco de la APF ingresa a: <a href="https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/contratos-marco-202938">https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/contratos-marco-202938</a> Si tienes dudas favor de enviarlas a: contratos_marco@hacienda.gob.mx
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Identificación del Contrato Marco	Seleccione el Contrato Marco	25.Servicio integral de limpieza 2019

<b>Sección</b>		Contratación consolidada
<b>Descripción</b>		Es una estrategia de contratación pública que tiene como propósito obtener las mejores condiciones para el Estado, partiendo de la agregación de la demanda de los bienes y servicios que requiere, permite obtener economías de escala y ser más eficiente en el ejercicio del gasto público. El Gobierno Federal cuenta con las contrataciones consolidadas para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la obtención de la prestación de servicios, mediante las cuales varias Dependencias y Entidades se agrupan para realizar dichas contrataciones respecto de bienes, arrendamientos y servicios que requieran de manera estandarizada. Para mayor información de las contrataciones consolidadas ingresa a: <a href="http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/contrataciones-publicas-que-garanticen-las-mejores-condiciones-para-el-estado">http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/contrataciones-publicas-que-garanticen-las-mejores-condiciones-para-el-estado</a> Si tienes dudas favor de enviarlas a: consolidaciones@funcionpublica.gob.mx
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
¿Este contrato deriva de una contratación consolidada?	Indique si el contrato deriva de una contratación consolidada.	No
Número del procedimiento	Capture el número del procedimiento del cual se deriva el presente contrato ej, LA-027PRU001-N1-2011	

<b>Sección</b>		Fuente de financiamiento.
<b>Descripción</b>		Las UCs de las entidades federativas y sus municipios que reciben recursos federales, deberán capturar este dato de forma obligatoria. El listado de programas federales puede ser descargado en la siguiente dirección: <a href="https://compranetinfo.hacienda.gob">https://compranetinfo.hacienda.gob</a> .

<b>Sección</b>		Fuente de financiamiento.
<b>Descripción</b>		mx/descargas/listado_programas_federales.xlsx Para aclaración de dudas relacionadas a los programas federales, favor de enviarlas al siguiente correo electrónico: compranetestados@funcionpublica.gob.mx
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Ramo	Se refiere a los ramos señalados en el PEF.	
Clave del Programa	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Capture la clave del programa de acuerdo al catálogo de programas.	
Aportación Federal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Estatal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Municipal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Generación Interna de Caja	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación de Beneficiarios	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
<b>Sección</b>		Documento del Contrato y Anexos
<b>Descripción</b>		En esta sección se encuentra el documento del Contrato y sus Anexos. Estos documentos deberán estar digitalizados en formato PDF y se publican el día en que se formalizan. Es necesario verificar que los documentos vengan firmados. En caso de contar con el contrato y sus anexos en un solo documento, es suficiente con adjuntar el documento en el apartado Contrato Formalizado.
<b>Pregunta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor o respuesta</b>
Contrato formalizado	Adjunte el archivo que contiene el contrato en formato PDF	09 TM-2022-01-39-INV Likhom Services.pdf

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Contrato versión pública	Opcional) Adjunte el archivo que contiene el contrato versión pública (archivo testado) en formato PDF.	
Anexo(s) del Contrato	Adjunte un archivo que contenga todos los anexos del contrato	

<b>Sección</b>	Documento que avale el compromiso en SICOP o en el sistema equivalente.
----------------	-------------------------------------------------------------------------

<b>Descripción</b>	En esta sección se encuentra el documento que avala el compromiso de pago de la contratación a través del sistema SICOP o de no contar con éste, mediante el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente. El documento deberá estar firmado autógrafamente y digitalizarse en formato PDF, así como incorporarse en este apartado el mismo día en que se ejerza el compromiso en el sistema. Si el compromiso se realiza en parcialidades, modificar el archivo para que en uno solo se cuente con el total de documentos que avalen las parcialidades.
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Compromiso en SICOP o en el sistema de contabilidad y presupuesto equivalente.	Adjunte el archivo PDF o ZIP donde se identifique el compromiso de presupuesto en el sistema SICOP o en el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente. El documento deberá estar firmado autógrafamente y digitalizarse en formato PDF, así como incorporarse en este apartado el mismo día en que se ejerza el compromiso en el sistema.	6.0.4.2 Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) 2022.pdf

<b>Sección</b>	Acreditamiento de personalidad (OBLIGATORIO)
----------------	----------------------------------------------

<b>Descripción</b>	Aun cuando el parámetro no se encuentra marcado como obligatorio, es necesaria la incorporación del documento solicitado para aquellos contratos reportados a partir del 1 de diciembre de 2018.  Evite que sea clasificado como incidencia.
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Acta constitutiva / acta de nacimiento de la persona adjudicada	Archivo que contiene:  Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura	2. ACTA CONSTITUTIVA.pdf

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
	pública en la que conste que fue constituida.  Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva	

Sección		Datos del administrador del contrato
Descripción		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Nombre Administrador del contrato	Nombre Administrador del contrato	Manuel Piedras Espinosa
Cargo/Puesto del administrador del contrato	Cargo/Puesto del administrador del contrato	Director de Administración
Correo electrónico institucional del administrador del contrato	Correo electrónico institucional del administrador del contrato	manuel.piedras@canal22.org.mx
Teléfono institucional del administrador del contrato	Teléfono institucional del administrador del contrato	5555449022

Sección		Datos del supervisor del contrato
Descripción		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
¿Se asignó supervisor del contrato además del administrador (técnico, administrativo, etc.)?	Indicar si se asignó un supervisor del contrato (técnico, administrativo, etc.)	No
Nombre del supervisor del contrato	Nombre supervisor del contrato	
Cargo/Puesto del supervisor del contrato	Cargo/Puesto del supervisor del contrato	
Correo institucional del supervisor del contrato	Correo institucional del supervisor del contrato	
Teléfono institucional del supervisor del contrato	Teléfono institucional del supervisor del contrato	

Sección		Condiciones contractuales adicionales
Descripción		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Forma de pago	Descripción de la forma de	CANAL 22 realizará el pago en 11 (once)

Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
	pago del contrato, número de parcialidades, plazos, etc.	parcialidades a mes vencido, de conformidad con el siguiente cuadro, previa entrega y aceptación del servicio, a entera satisfacción de la Dirección de Administración de CANAL 22, y la presentación y trámite de las facturas correspondientes.
Tipo de cambio máximo	<p>Cuando la moneda del contrato es diferente a MXN indicar tipo de cambio máximo pagadero a considerar en su contratación</p> <p>Si la moneda es MXN indicar \$1.00 (Un peso mexicano 00/100)</p>	1

<b>Sección</b>		Garantía de cumplimiento
<b>Descripción</b>		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Pregunta	Descripción	Valor o respuesta
Solicitó garantía de cumplimiento	Indique si solicitó garantía de cumplimiento	Sí
Archivo que contiene evidencia de la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato	Archivo que contiene evidencia de la presentación de la garantía de cumplimiento cuando ésta fue solicitada	

**LISTA DE PRECIOS**

<b>Especificar el Importe por Partida/Concepto de Obra</b>	Sí
<b>Efectivo desde</b>	01/04/2022 12:00 a. m.
<b>Precio Total</b>	1,030,400
<b>Moneda</b>	PESO MEXICANO

<b>Título de la Sección</b>	1. Concepto
<b>Importe Total sin IVA (Partidas/Concepto de Obra)</b>	1,030,400

	Referencia de la partida	Descripción de la partida	Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad /Precio Base	Precio Unitario/Descuento	Importe Total sin IVA (Partidas/Concepto de Obra)
1.1	1	Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22		Servicio	1	1,030,400	1,030,400

### LISTA DE PRECIOS - VERSIONES

<b>Versión de la propuesta que contiene el listado de Partidas/Concepto de Obra</b>	<b>Estado de la propuesta que contiene la lista de precios unitarios</b>	<b>Fecha en que se realiza la aprobación de la lista de precios unitarios</b>	<b>Comentarios</b>
2 - Propuesta que contiene el listado de precios unitarios aprobados	Aprobada	28/04/2022 12:00:05 p. m. Por: Granados López José Pablo	
1	Aprobada	01/02/2022 03:24:26 p. m. Por: Granados López José Pablo	





**SOFIMEX®**

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
2642976
MOVIMIENTO
AUMENTO
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				2903422
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 31 DE MARZO DE 2022				AGENTE
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	3229
\$14,490.00	\$103,040.00	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:				
\$103,040.00 (**CIENTO TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.***)				

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NUMERO 2642976 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 QUE EXPEDIMOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$88,550.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

A FAVOR DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

PARA GARANTIZAR POR LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE RUIPIAS NÚMERO 49, COLONIA SIMÓN BOLIVAR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 15410, LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, AMBAS PARTES DECLARAN QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL CONVENIO MODIFICATORIO NO. TM-2022/01/39-INV "A", DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022 AL CONTRATO NO. TM-2022/01/39-INV, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.

SE MODIFICA "EL CONTRATO" PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDA PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUADRO; Y CUARTA, PÁRRAFO PRIMERO; RESPECTIVAMENTE, DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DE ACUERDO AL PRESENTE CONVENIO EL MONTO DE LA FIANZA HA SIDO AUMENTADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

MONTO ANTERIOR: \$88,550.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

MONTO DEL AUMENTO: \$14,490.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

MONTO ACTUAL: \$103,040.00 (CIENTO TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CON EXCEPCION DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, PREVALECERAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

ESTE DOCUMENTO ES CONJUNTO SOLIDARIO E INSEPARABLE DE LA FIANZA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL, CON EXCEPCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN, SUBSISTEN INTEGRAMENTE LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FIANZA ORIGINAL.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

FIRMA	
PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA GERENTE DE OFICINA	
SELLO DIGITAL	
Q4e7X2mZOeFb0VQit90zagv0UzDIEJW4G76VJR2S9ROuu38PFoLWGeF68g4b7xS268/kO31FTkccU1uxRc3RE5WwTqBiR3UvOekwvy4xGGQK4hhQle0OILbGFxggEEXGKlgg/J3pczYmrk1rBfKcJLaDSN5AsAXuLBM2Ukk= PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA	

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) con la línea de validación:

0602642976A1LJGJ

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



# SOFIMEX®

## NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA: 2642976

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0602642976A1LJGJ

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcione a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o prestamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7. y 19.1.8., de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo. "

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aun cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.,A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Fecha de Reclamación;
- Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- Fecha de Expedición de la Fianza;
- Monto de la Fianza;
- Nombre o denominación del Fiado;
- Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- Descripción de la obligación garantizada;
- Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

# Factura compra

Pág.: 1

No. CFACT-22-0621  
Número factura compra: A2590, NC1072  
Fecha factura compra: 30/06/2022  
Número de evento: EV1-22-000140

Pagar  
Para: LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.

Enviar  
Para:

Simon Bolivar  
Venustiano Carranza, Distrito Federal 15410  
México

Tipo de Persona Moral  
Envío a través de  
Recibir por  
Términos  
Id. proveedor P01001979

Confirmar a  
Comprador  
Número pedido C-PED-22-0636  
Fecha pedido 30/06/2022  
Forma de pago

Nº producto	PP	PTDA ESP	FF	CECO	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Precio total
					Nº licitación: PC-22-0267				
013	35801	1	11		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	931.22	931.22
013	35801	1	12		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	7,449.79	7,449.79
013	35801	1	13		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	21,418.15	21,418.15
013	35801	1	21		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1,862.45	1,862.45
013	35801	1	22		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	3,724.90	3,724.90
013	35801	1	23		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	9,312.24	9,312.24
013	35801	1	24		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	2,793.67	2,793.67
013	35801	1	31		GASTOS DE VENTA	SER	1	931.22	931.22
013	35801	1	32		GASTOS DE VENTA	SER	1	1,862.45	1,862.45
001	35801	1	41		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	931.22	931.22
001	35801	1	42		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	7,449.79	7,449.79
001	35801	1	43		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	6,518.57	6,518.57
013	35801	1	51		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	4,656.12	4,656.12
013	35801	1	52		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	7,449.79	7,449.79
013	35801	1	53		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	11,174.69	11,174.69
013	35801	1	54		MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1,862.45	1,862.45
001	35801	1	61		GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	2,793.67	2,793.67

**Subtotal:** 93,122.39  
Descuento factura: 0.00  
IVA: 14,899.58  
**Total de MXN:** 108,021.97

# Recepción de compra

Pág.: 1

Número recepción de compra: RECEP-22-0621

Fecha recepción de compra: 30/06/2022

Compra

De: LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.

Simon Bolivar

Venustiano Carranza, Distrito Federal 15410

México

Enviar

Para:

Envío a través de

Recibir por

Id. proveedor P01001979

Confirmar a

Comprador

Número pedido

Fecha pedido

C-PED-22-0636

30/06/2022

Nº producto	Descripción	Unidad	Recibido	Pedido	Pedido pendiente
	Nº licitación: PC-22-0267				
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	GASTOS DE VENTA	SER	1	1	
	GASTOS DE VENTA	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	MATERIALES INDIRECTOS	SER	1	1	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	SER	1	1	



## Autorización de pago

RICARDO CARDONA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente:

No.: SP-22-00834

No. Autorización: SP-22-00834

Sírvase efectuar pago a favor de: LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.

Por un importe de: \$108,021.98 (CIENTO OCHO MIL VEINTIUN PESOS 98/100 M.N.)

Por el pago que se indica en la Solicitud de Pago número SP-22-00834

Recibida con fecha: jueves, 30 de junio de 2022

Descripción	Importe	No. evento
Limpieza de Abril a Diciembre del 2022	108,021.98	EV1-22-000140
Total:	108,021.98	

Cheque/Transferencia				Beneficiario	Importe
Número	Fecha	Cuenta	No. de póliza	LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.	
				Total:	108,021.98

Proceso:

Número:

Ticket:

Folio:

Procesada:

No. CLC:

Observaciones: Servicios integrales de limpieza de instalaciones y contenidos de Canal 22 correspondiente abril 2022